

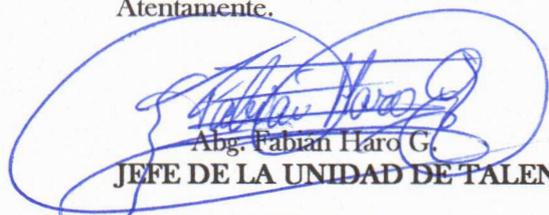
Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
Presente.-

Me permito remitir a usted el INFORME TÉCNICO referente al examen especial al sistema integrado de desarrollo del talento humano, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2018, el cual pongo en su conocimiento en los siguientes términos:

- Mediante **OFICIO N° 495-DPC** de fecha 07 de diciembre de 2018, emitido al señor Jorge Angulo Dávila Alcalde del GADMCB, por parte de la Ing. Liliana Paredes Mera Directora Provincial de la Contraloría General del Estado en la Provincia del Carchi, en el que se remite el ejemplar del informe DR/-DPC-GADMCB-AI-0012-2018 del examen especial al sistema integrado de desarrollo del talento humano, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2018, ejecutado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, mismo que es sumillado con fecha 08 de enero del 2019 por el entonces señor Alcalde Jorge Angulo al Dr. Javier Erazo Jefe de Talento Humano del GADMCB.
- Mediante informe DR/-DPC-GADMCB-AI-0012-2018 del examen especial al sistema integrado de desarrollo del talento humano, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2018, en el que se hace constar el resultado del examen en las siguientes áreas:
 - a. Planificación del Talento Humano
 - b. Sistema Único de Trabajo SUT y el Sistema Informático Integrado del Talento Humano y Remuneraciones SIITH
 - c. Nombramientos provisionales otorgados sin realizar la convocatoria a los concursos de méritos y oposición
 - d. Manual Institucional de Clasificación de puestos.
- Con lo anteriormente expuesto, y después de haber realizado una investigación y recopilado información necesaria, debo indicar señor Alcalde que ninguna de las observaciones del examen especial, han sido ejecutadas por la administración anterior en lo que corresponde al Talento Humano, mas sin embargo, es responsabilidad de la nueva administración municipal 2019-2023, ejecutar dichas recomendaciones y realizar las rectificaciones pertinentes, mismas que las iré cumpliendo conforme vayamos ejecutando las actividades inherentes a la Jefatura de Talento Humano.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Abg. Fabian Haro G.
JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

